AVISO DE REMATE

JUICIO COACTIVO No. BIESS-1122-2018

Se pone en conocimiento que se ha dispuesto el **REMATE DEL BIEN INMUEBLE EN PRIMER SEÑALAMIENTO**, para el día **VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2026** se recibirán las ofertas en sobre cerrado desde las 13:00 horas hasta las 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Coactiva del BIESS, ubicadas en la Avenida 9 de Octubre y Pedro Carbo, tercer piso, en esta ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas.

CONSIDERACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE A REMATAR: *Solar 6 de la manzana 23 de la urbanización CASTILLA que se levanta sobre la altura del Km 12.5 de la vía (León Febres Cordero Ribadeneyra, del cantón Daule parroquia La Aurora; linderos: Norte, solares 30 y 31 con 7,50 m; Sur, vía pública con 7,50 m; Este, solar 5 con 17,00 m; Oeste, solar 7 con 17,00 m; área 127,50 m²) y signado con el código catastral* ***NO. 15-94-3-23-2-6-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0)***.

Conforme se desprende del informe pericial, el valor comercial total o de mercado del bien inmueble es de **CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 64/100 (USD 107.912,64).**

Por tratarse del **PRIMER SEÑALAMIENTO**, FÍJESE el remate sobre las dos terceras partes del precio del avalúo, esto es la suma **SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 76/100 (USD 71.941,76),** para lo cual deberá ser acompañada al menos del 10% de la postura realizada mediante depósito bancario, transferencia electrónica o cheque certificado a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS.

Todos quienes deseen participar en el remate deberán presentar sus posturas conforme a lo previsto en los artículos 457 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. **Los postores deberán presentar la documentación que justifique la solvencia económica y experiencia del negocio**, a fin de que sean calificados con 15 días de anticipación a la realización del remate. Las posturas deberán estar suscritas por el postor, debiendo indicar domicilio para notificaciones. No se aceptarán ofertas de quienes no se hayan calificado.

Todos los valores por concepto de costas de la escritura y de cualesquiera otras solemnidades serán de cargo del adjudicatario.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, comunicándose con el depositario Sr. Carlos Daniel Albán Orozco al teléfono 0979635516 o con el Secretario Externo el Abg. Pedro Castillo Diaz al No 0990803424 o al correo electrónico quaestio.vergara@biess.fin.ec - **f)** Ab. Daniela del Carmen Bonifaz Villafuerte, **Empleada Recaudadora del BIESS.**

Abg. Pedro Castillo Diaz
VERGARA LETAMENDI QUAESTIO IURIS S.A.S
SECRETARIA ABOGADA EXTERNA / AGENTE JUDICIAL
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL